

**5.2.13
16 de diciembre de 2025**

Anonimo

ASUNTO: Respuesta a queja con radicado No. 20251031415 del 16 de agosto de 2025

Cordial saludo,

Lamentamos profundamente lo sucedido con el servidor en el puesto de control, se le informa que se tomarán medidas para que no se repita esta situación.

Atentamente,

Cristian Camilo Medina Tamayo
Gerencia Seccional Antioquia

Elaboró:

Angie Lorena Valencia Palacios / Gerencia Seccional Antioquia

Aprobado por:

Cristian Camilo Medina Tamayo / Gerencia Seccional Antioquia

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

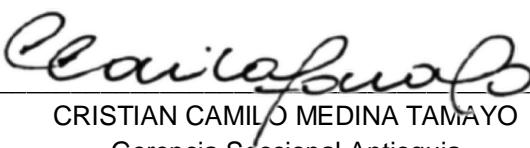
En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20251031415
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	16 de diciembre de 2025
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Lamentamos profundamente lo sucedido con el servidor en el puesto de control, se le informa que se tomarán medidas para que no se repita esta situación.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	CRISTIAN CAMILO MEDINA TAMAYO

La presente comunicación se pública en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 16 de diciembre de 2025 por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales terminan el 23 de diciembre de 2015.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



CRISTIAN CAMILO MEDINA TAMAYO
Gerencia Seccional Antioquia